

## Descripción del Programa

## *Programa de Incentivos para Hábitat de Vida Silvestre*

Marzo 2003

### **Introducción**

El Programa de Incentivos para el Hábitat de Vida Silvestre (WHIP, por sus siglas en Inglés) es un programa voluntario que fomenta la creación de hábitats de vida silvestre de alta calidad para respaldar poblaciones de vida silvestre de importancia Nacional, Estatal, Tribal, y local. A través de WHIP, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en Inglés) provee asistencia técnica y financiera a los dueños de tierras y otros para desarrollar hábitats terrestres, humedales, ribereñas, y en áreas acuáticas en sus propiedades.

### **Autoridad**

La Sección 387 de la Ley Federal de Mejoramiento y Reforma Agrícola del 1996, autorizó a NRCS a trabajar con dueños de tierras para desarrollar hábitat de vida silvestre en su propiedad. WHIP fue reautorizado por la Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural del 2002 (Ley Agrícola). NRCS trabaja con dueños y usuarios de tierras privadas; distritos de conservación; y agencias Federales, Estatales y Tribales. Los fondos de WHIP provienen del "Commodity Credit Corporation" (CCC).

### **Alcance**

WHIP está disponible en los cincuenta Estados, el Área del Caribe (Puerto Rico y las Islas Vírgenes) y la Cuenca del Pacífico (Guam, Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte). Para participar en WHIP, las oficinas Estatales de NRCS deben someter un plan Estatal para WHIP.

### **Elegibilidad**

*Tierras.* Las tierras elegibles bajo el programa son:

- Tierras privadas;
- Tierras Federales cuando el beneficio primario sea en tierras privadas o Tribales;
- Tierras del gobierno Estatal o local en medida limitada; y
- Tierras Tribales.

Si la tierra se determina elegible, NRCS da énfasis en la inscripción de:

- Hábitats para especies de vida silvestre que estén experimentando una decadencia o reducción significativa en la población;
- Prácticas que beneficien pescado y vida silvestre, que de otra forma no pudieran ser financiadas; y
- Hábitats de pesquería y vida silvestre identificados por socios Estatales, locales, y Tribales en cada Estado.

*Entidades.* Para ser elegible, una entidad debe poseer, o tener control de, la tierra que se inscribirá en el programa por el periodo de duración del acuerdo.

La provisión de Ingreso Bruto Ajustado de la Ley Agrícola 2002 impacta elegibilidad para WHIP y varios otros programas bajo la Ley Agrícola. Individuos o entidades que tienen un ingreso bruto ajustado de promedio que excede \$2.5 millones para los tres años de impuestos inmediatamente previos al año en que se apruebe el contrato, no son elegibles para

recibir beneficios o fondos del programa. Sin embargo, se hará una exención en casos donde 75 por ciento del ingreso bruto ajustado se derive de agricultura, ganadería, u operaciones forestales. El reglamento final para esta provisión aún no ha sido publicado.

### ***Proceso de Solicitud***

El proceso de solicitud para WHIP consiste de los siguientes cinco pasos:

- El dueño de la tierra somete una solicitud a la oficina local de NRCS, la oficina del distrito de conservación, o la oficina de una entidad cooperativa designada.
- El distrito de conservación convoca al grupo de trabajo local para que identifiquen las prioridades de los hábitats de vida silvestre del área y luego comuniquen estas prioridades al Comité Técnico Estatal. El conservacionista Estatal consulta con el Comité Técnico Estatal para clasificar las solicitudes recibidas a base de los criterios de prioridad establecidos en el plan Estatal de WHIP y el criterio de clasificación establecido por el Estado.
- Cuando los fondos estén disponibles, NRCS los asignara a las oficinas Estatales de NRCS basándose en la demanda expresada de fondos no comprometidos del programa, las prioridades del plan Estatal de WHIP, y el nivel de aportación de organizaciones asociadas.
- El conservacionista Estatal de NRCS consigna los fondos asignados a una oferta de alto rango de un dueño de tierras, y entra en acuerdos a largo plazo con los participantes seleccionados.
- Una vez que NRCS y la entidad seleccionada hayan firmado el acuerdo, se asignan fondos al proyecto, y el participante puede comenzar a implantar el plan de desarrollo del hábitat de vida silvestre.

### ***Determinación de la Asignación de los Fondos Nacionales de WHIP***

Fondos de WHIP están disponibles para aquellos Estados que sometan un plan Estatal

de WHIP de NRCS a la oficina Nacional. La asignación de fondos puede ser ajustada basado en los planes actualizados que se reciban y la discreción del Jefe de NRCS.

El conservacionista Estatal es responsable de desarrollar el plan Estatal de WHIP con el consejo del Comité Técnico Estatal. El Comité Técnico Estatal recibe información de varias fuentes, incluyendo los grupos de trabajo locales convocados por los distritos de conservación.

El plan Estatal de WHIP incluye los criterios de clasificación utilizados por el Estado, el criterio Nacional establecido en el reglamento de WHIP, y otros criterios Estatales de clasificación. Estos criterios incluyen, pero no se limitan a, la proximidad a áreas de hábitat de vida silvestre protegidos, la longevidad proyectada del hábitat creado, el tamaño de la parcela, el tipo de uso de tierra, el costo máximo pagado por acre, y el grado de influencia de parte de una entidad asociada. Los criterios Estatales de clasificación son desarrollados de Estado a Estado, y están disponibles si son solicitados.

### ***Criterios Utilizados para Evaluar las Propuestas***

Cada Estado desarrolla un sistema de clasificación para asegurar la consistencia y eficiencia en la implantación de WHIP. El proceso de clasificación ayuda al conservacionista Estatal a determinar cuales parcelas merecen ser inscritas en WHIP. Criterios de clasificación, los cuales se derivan del plan Estatal de WHIP, permiten que el conservacionista Estatal que ponga por orden de prioridad las propuestas.

El conservacionista Estatal, con la ayuda del Comité Técnico Estatal, establece el proceso de clasificación para priorizar las propuestas y parcelas elegibles. Se le dará prioridad a aquellos proyectos que protegerán el hábitat o la especie de importancia Nacional o regional.

### ***Programa Estándar de Acuerdos de 5 a 10 Años***

Una vez seleccionados, las entidades deben trabajar con la oficina apropiada de NRCS para finalizar y firmar los acuerdos de WHIP, incorporando todos los requisitos de WHIP. Un acuerdo de WHIP es el contrato legal a través del cual NRCS establece su relación con el participante; entidades del gobierno Estatales, Tribales, o locales; y organizaciones no-gubernamentales.

### ***Acuerdos de 15 años***

A cambio de entrar a un acuerdo de WHIP de 15 años, un dueño de tierras puede recibir tasas de costos compartidos más altos para la implantación de prácticas de desarrollo de hábitat en hábitats esenciales para flora y fauna. Hasta un 15 por ciento de los fondos disponibles de WHIP pueden ser utilizados para acuerdos de 15 años.

### ***Para más Información***

Si usted desea más información sobre WHIP, favor de comunicarse con el Centro de Servicios del Departamento de Agricultura local o con el distrito de conservación local. Además, hay información disponible en la siguiente página de Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs/farmbill/2002/>



Visitenos en el Internet:

<http://www.usda.gov/farmbill>

**Nota:** Este documento no tiene la intención de dar interpretaciones definitivas de la legislación agrícola. Por el contrario, son preliminares y pueden cambiar en la medida en que USDA desarrolle las políticas y procedimientos para la implementación. Favor de revisar la información periódicamente para mantenerse al día